

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 150 Lunes 24 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 35383

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28347 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto Concurso abreviado 967/2019. Secció 6.

NIG 0801947120198004605.

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación: 28 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Enlace Projects, S.L., con CIF B65805129.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JAVIER DOS SANTOS VAQUINHAS FACTOR. Dirección postar: Avenida Pau Casals, 22, 6.º, 08021-Barcelona. Dirección electrónica: concursos@iconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lisgta de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecen en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogados (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Trmitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 4 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190037280-1